

	DELEGACIÓN DE APOYO A SUPERVISIÓN	Código: RE.SGT.003
		Versión: 00
		Fecha: 29.11.2024

Guatapé, 26 de Noviembre de 2025

Señor (a)

JUAN GABRIEL PRADO ESCOBAR

Apoyo técnico

Empresa Autónoma de Guatapé

Asunto: Delegación de apoyo a supervisión

Referencia: CD 122– 2025

Cordial saludo,

Como Ordenador del Gasto en la Empresa Autónoma de Guatapé me permito informarle que usted ha sido designado como apoyo a la Supervisión en el contrato CD 122– 2025, suscrito entre la Empresa Autónoma de Guatapé SEÑALIZACION VIAL GRUPO EMPRESARIAL SAS identificada con NIT 901.507.675-7, representada legalmente por LEDYS PATRICIA DIAZ URIBE identificada con cedula de ciudadanía número 32.257.454, que tiene por objeto: **“SEÑALIZACIÓN URBANA EN EL MUNICIPIO DE GUATAPE”**.

Como apoyo a la Supervisión, usted deberá ejercer funciones de vigilancia, seguimiento y control de la ejecución, los aspectos técnico, jurídico, administrativo, financiero y contable del contrato.

Es importante recordar que debe consultarse en todo momento el Manual de Contratación de la Empresa Autónoma, ante cualquier duda generada en el desempeño de sus actividades.

JUAN DIEGO MARTÍNEZ QUINTERO
GERENTE (E) EMPRESA AUTONOMA
DE GUATAPÉ

JUAN GABRIEL PRADO ESCOBAR
APOYO A LA SUPERVISION

Proyecto: Alejandra Giraldo Marín	Revisó: Alejandra Giraldo Marín	Aprobó: Alejandra Giraldo Marín



Calle 31 N° 30-53 piso 2



Contactenos@eag.gov.co



AutonomaGuatape